

RESOLUCION  
N° 7 /97

EXPEDIENTE N° 31.698/96  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 2436

Buenos Aires, 3 de *mayo* de 1997.

Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy solicita la asignación de los fondos necesarios para atender los gastos ocasionados por el traslado de los testigos GUTIERREZ, Claudio Javier (DNI.: 26.224.697); REYES DE GUTIERREZ, Noemí Laurentina (DNI.: 13.125.123) desde los domicilios consignados a fs. 1, a fin de prestar declaración testimonial en la causa N° 61/96 caratulada "ALVAREZ, Angel Delfín s/ infr. Ley 23.737", conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95 ,1361/95 y 2333/96

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy la suma correspondiente, en concepto de viáticos por el término de medio (1/2) día y pasajes (vía terrestre -ida y vuelta), teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.) para el traslado de los testigos citados desde sus domicilios hasta la sede del Tribunal actuante, a fin de cumplimentar las citadas medidas procesales; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y gírese a la mencionada Dirección, para su cumplimiento.



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION